

Ley VII-0771-2011

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia

de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

- ARTÍCULO 1°.- Aprobar en todas sus partes, el Acta Complementaria N° 499/10 del Convenio ME N° 609/09, Anexos I y II, Reglamento para la Rendición de Fondos Transferidos a Gobiernos Provinciales y/o Municipales y Planillas I y II, celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por la Señora Directora Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa, Doctora Liliana Noemí Pascual, por una parte, y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, representado por el Señor Jefe del Programa Innovación, Ignacio Javier Piccolo, por la otra; homologada por Decreto N° 3811-ME-2010, en el Expediente N° 0000-2010-056701.-
- ARTÍCULO 2°.- Aprobar en todas sus partes, el Acta Complementaria N° 399/10 del Convenio MECyT N° 849/05 y su Anexo I, Decimonoveno Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación, celebrado entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación, por una parte, y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, por la otra; homologada por Decreto N° 3809-ME-2010, en el Expediente N° 0000-2010-056727.-
- ARTÍCULO 3°.- Aprobar en todas sus partes, el Acta Complementaria N° 397/10 del Convenio MECyT N° 849/05 y su Anexo I, Decimoséptimo Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación, celebrado entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación, por una parte, y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, por la otra; homologada por Decreto N° 3810-ME-2010, en el Expediente N° 0000-2010-056721.-
- ARTÍCULO 4°.- Aprobar en todas sus partes, el Convenio ME N° 574/10 y su Anexo I, Convenio de Uso para Aula Modelo del Plan de Inclusión Digital Educativa, celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación, por una parte, y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, por la otra; homologado por Decreto N° 3816-ME-2010, en el Expediente N° 0000-2010-056684.-
- ARTÍCULO 5°.- Aprobar en todas sus partes, el Acta Complementaria N° 645/10 del Convenio ME N° 656/08, celebrada entre el Ministerio de Educación de la Nación, por una parte, y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, por la otra; homologada por Decreto N° 3813-ME-2010, en el Expediente N° 0000-2010-056692.-
- ARTÍCULO 6°.- Aprobar en todas sus partes, el Acta Complementaria N° 517/10 del Convenio MECyT N° 613/03, y su Anexo, “Desarrollo y Actualización del Sistema de Gestión de la Información en Bibliotecas y Unidades de Información del Sistema Educativo” Dirección Biblioteca Nacional de Maestros, celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación, por una parte, y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, por la otra; homologada por Decreto N° 3603-ME-2010, en el Expediente N° 0000-2010-056711.-
- ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veintiocho días de septiembre de dos mil once.-

Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

HECTOR HUGO MUGNAINI
Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. RICARDO ALBERTO GUTIERREZ
Secretario Administrativo
Cámara de Senadores
San Luis